



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 NOV. 1987

Expte. N° 10.358/87

VISTO:

Este expediente por el cual la Facultad de Ciencias Naturales eleva proyecto de convenio para ser firmado entre esa dependencia y la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas / de Salta (A.G.A.S.), sobre cooperación mutua a fin de aunar esfuerzos para la investigación básica y aplicada en el campo de la Hidrogeología, Hidrogeoquímica, Geomorfología, etc.; teniendo en cuenta que Asesoría Jurídica / ha dictaminado que no existe observación legal que formular al mismo y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en el despacho N° 32/87.

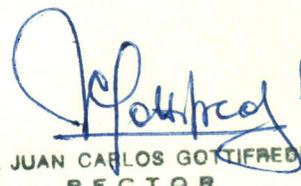
EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 29 de Octubre de 1987)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el referido proyecto de convenio, autorizándose al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales a formalizar el mismo con la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas / de Salta (A.G.A.S.), conforme al texto que obra a Fs. 1 y 2.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la citada dependencia para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 593 - 87